

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2020, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Gobierno Insular el día 15 de junio y las extraordinarias y urgentes de los días 17, 18 y 23 de junio, todas ellas de 2020.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

2.1. Dación de cuenta de la Resolución 338/2020, de 16 de junio de 2020, de declaración de emergencia y adjudicación del expediente de contratación “XP1024/2020 Contratación de emergencia del suministro de mascarillas FFP2 o equivalentes y guantes de nitrilo para el personal del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la Resolución número 338/2020, de fecha 16 de junio de 2020, que declaró de emergencia la actuación “XP1024/2020 CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DEL SUMINISTRO DE MASCARILLAS FFP2 O EQUIVALENTES Y GUANTES DE NITRILO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA” y su adjudicación a la empresa MANUEL OLIVERA RODRÍGUEZ, S.L. (B-38299012), por un precio estimado de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (29.995,20).

SEGUNDO.- Comunicar el acuerdo al Servicio de Contratación a los efectos oportunos.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-

3.1. Resolución de recursos de reposición en materia de presidencia.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	1/39



Recursos potestativos de reposición interpuestos por la Asociación de Vecinos El Labrador, contra las Resoluciones Nº 273/19 y 301/19, de 26 de noviembre y 11 de diciembre de 2019, respectivamente.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Acumular los recursos referenciados, al guardar entre ellos identidad sustancial o íntima conexión, a fin de que sean resueltos en un único acto administrativo.

SEGUNDO.- Estimar en todos sus términos, los Recursos Potestativo de Reposición interpuestos por la Asociación de Vecinos El Labrador, con NIF G35241587, contra las Resoluciones nº 273/19 y 301/19, de 26 de noviembre y 11 de diciembre de 2019, respectivamente, cuya motivación consta en el informe del Servicio de Presidencia de fecha 16 de junio de 2020.

TERCERO.- Resolver favorablemente la subvención solicitada por Asociación de Vecinos El Labrador, con NIF G35241587, la cual cumple los requisitos de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana 2019, conforme a los criterios en ella establecidos y al acta de la comisión técnica de evaluación de fecha 19 de febrero de 2020, existiendo crédito adecuado y suficiente en las aplicaciones presupuestarias 01010/924/480000220 "Tr.Corr.a Fam.e Instit. Conv. Convivencia Ciudadana" y 01010/924/780000220 "A Fam.e Instit. Conv. Convivencia Ciudadana", del Presupuesto de la Consejería de Presidencia para el ejercicio 2020, con los condicionantes y obligaciones que se detallan en el anexo I cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

1.- GASTOS CORRIENTES

MUNICIPIO	NIF	SOLICITANTE	CÓDIGO PROYECTO	PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PORCENTAJE APROXIMADO	IMPORTE A CONCEDER
Gáldar	G35241587	ASOC DE VECINOS EL LABRADOR	A	Actividades de promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana.	3.050	3.000	98,36%	3.000
Gáldar	G35241587	ASOC DE VECINOS EL LABRADOR	B	Funcionamiento y mantenimiento de los locales sociales.	3.500	2.500	71,43%	2.500

2.- GASTOS INVERSIÓN

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	2/39



MUNICIPIO	NIF	SOLICITANTE	CÓDIGO PROYECTO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PROYECTO REFORMULADO (A JUSTIFICAR)	IMPORTE A CONCEDER	PORCENTAJE DEFINITIVO
Gáldar	G35241587	ASOC DE VECINOS EL LABRADOR	C	Inversiones (Adquisición de mobiliario, equipos informáticos, equipamiento, Instalación de conexiones para acceso a Internet, creación de página web y otros.)	55	3.500	3.000	1.925	1.650	85,71%
Gáldar	G35241587	ASOC DE VECINOS EL LABRADOR	D	Inversiones (Acondicionamiento interior y/o exterior de los locales sociales.)	75	5.210	5.000	3.907,50	3.750	95,97%

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, acompañado del informe emitido por el Servicio de Presidencia de fecha 16 de junio de 2020, a los efectos de su motivación con indicación de que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

3.2. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana 2020.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana para el año 2020 cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

Segundo.- Facultar al Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria para la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de dicha convocatoria, así como para decidir aquellas cuestiones precisas para su interpretación, desarrollo y ejecución, incluida la facultad de ampliar la cuantía adicional establecida en la base cuarta, así como la concesión de posibles prórrogas de ejecución y/o justificación de las mismas.

Tercero.- Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en la página web www.grancanaria.com y el tablón de

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	3/39



anuncios de esta Corporación, haciendo constar que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se realizará en la página web mencionada.

3.3. Aprobación de Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás en relación al incendio acaecido en el mes de febrero de 2020 que afectó a su término municipal y en consecuencia aprobar el modelo de las bases y convocatoria de las subvenciones.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Autorizar el Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás en relación al incendio acaecido en el mes de febrero de 2020 que afectó a su término municipal, cuyo texto obra debidamente diligenciado en el expediente administrativo, estando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en relación a las ayudas para gasto corriente.

Segundo.- Aprobar el modelo de bases y convocatoria que determina los criterios comunes que procuran la uniformidad en el otorgamiento de la subvención/ayuda a los afectados por el incendio, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la suscripción del presente Convenio.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación, una vez suscrito el mismo, en los términos exigidos por la normativa en materia de transparencia.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Insular en la primera sesión que se celebre.

3.4. Estimación parcial de alegaciones y aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra “Franja Peatonal en el margen izquierdo de la Vía GC-220 (PPKK 0+000 al 0+837) TM de Gáldar”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	4/39



Primero.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Javier Díaz de Aguilar Rois por los motivos recogidos en el informe de alegaciones de fecha 8 de mayo de 2020, e informe aclaratorio, respecto de las alegaciones y RBDA definitiva del proyecto, de 28 de mayo de 2020, así como en el Informe del Servicio de Patrimonio de 19 de junio de 2020 que se consideran parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo la relación de bienes y derechos a ocupar necesarios para la ejecución de la obra que se expresa a continuación, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS - TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR				
Nº	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR ACTUAL	SUPERFICIE PARCELA (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVA (m2)
01	4200202DS3140S0001JG	Mª DE LA ASUNCIÓN PALOMA DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS	870,00	49,48
		Mª DEL SOL DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS		
		ANTONIO DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS (HEREDEROS)		
		JAVIER DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS		
		ALMUDENA DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS (HEREDEROS)		
02	4200216DS3140S0000MF	Mª DE LA ASUNCIÓN PALOMA DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS	243,00	20,35
		Mª DEL SOL DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS		
		ANTONIO DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS (HEREDEROS)		
		JAVIER DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS		
		ALMUDENA DÍAZ DE AGUILAR DE ROIS (HEREDEROS)		
03	4200203DS3140S0001EG	JUAN DEL PINO MENDOZA GARCÍA	1.620,00	89,00
04	4200213DS3140S0000LF	FABIO MELIÁN PULIDO	1.916,00	94,90
05	4200205DS3140S0001ZG	SEBASTIÁN JUAN DÍAZ MENDOZA	5.100,00	262,70

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	5/39



		ELÍAS DÍAZ MENDOZA		
06	4200206DS3140S0001UG	INMACULADA TOMASA SUÁREZ MENDOZA	1.193,00	51,40
		ELEUTERIA SUÁREZ MENDOZA		
		LUCÍA SUÁREZ MENDOZA		
		DARÍO SUÁREZ JIMÉNEZ		
		RAÚL SUÁREZ JIMÉNEZ		
07	4201703DS3140S0000RF	INMACULADA TOMASA SUÁREZ MENDOZA	1.154,00	74,90
		ELEUTERIA SUÁREZ MENDOZA		
		LUCÍA SUÁREZ MENDOZA		
		DARÍO SUÁREZ JIMÉNEZ		
		RAÚL SUÁREZ JIMÉNEZ		
08	4201704DS3140S0000DF	DOLORES REYES GONZÁLEZ	111,00	77,90
		AIRÁN ARMICHE CABRAL REYES		
		FRANCISCO ANDRÉS CABRAL REYES		
		NEREIDA PENÉLOPE CABRAL REYES		
09	4200208DS3140S0001WG	GUILLERMINA SUÁREZ PÉREZ	1.789,00	79,60
		ISABEL MATILDE CABRAL SUÁREZ		
		JOSÉ GUILLERMO CABRAL SUÁREZ		
		BÁRBARA ISIDRA CABRAL SUÁREZ		
		MARÍA ASCENCIÓN CABRAL SUÁREZ		
10	4200211DS3140S0000QF	DOMITILA MORENO HERNÁNDEZ	1.050,00	73,20
		ESTEBAN ANTONIO ABDEL MORENO		
		ESTRELLA ABDEL MORENO		
11	4203913DS3140S0001JG	ANA TERESA MENDOZA JIMÉNEZ	5.515,00	111,70

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	6/39



Tercero.- Iniciar los trámites para la adquisición de los terrenos necesarios siguiendo las formalidades correspondientes.

Cuarto.- Publicar dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la Corporación y en uno de los diarios de la provincia, así como proceder a la notificación individual a los interesados del presente acuerdo y la comunicación al Ayuntamiento de Gáldar y a la Consejería de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad de este Cabildo.

3.5. Aprobación de la adquisición de la segunda planta del inmueble situado en la calle Profesor Agustín Millares Carló, s/n de Las Palmas de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la tasación del inmueble situado en la planta segunda del edificio de la calle Profesor Agustín Millares Carló, s/n (también conocida como calle Arrieta) de esta ciudad, Edificio Insular I, en UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (1.903.816,06 euros).

Segundo: Adquirir al Banco Santander, S.A., con CIF A39000013, la finca situada en la planta segunda del edificio de la calle Profesor Agustín Millares Carló, s/n (también conocida como calle Arrieta) de esta ciudad, Edificio Insular I, por un precio de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL EUROS (1.900.000 euros), libre de cargas y gravámenes, salvo cuatro notas de afección fiscal caducadas, pendientes de su cancelación, cuyos datos registrales son los siguientes:

Finca 20427, C.R.U.: 35020000379148, del Registro de la Propiedad de Las Palmas número Seis.

URBANA: NUMERO CUATRO.- Local sito en la segunda planta, del edificio en construcción, sito en la calle Arrieta, de este término municipal. Está destinado a oficinas. Tiene una superficie construida de ochocientos sesenta y cinco coma cuarenta y cinco metros cuadrados, superficie privativa y tabiquería. Linderos: Norte, con terreno que forma parte de la finca principal; Sur, con subparcela Sur; Poniente u Oeste, con prolongación de la calle Arrieta y rampa de acceso a la planta sótano, zona de entrada al edificio y patio común; y Naciente o Este, con paso peatonal que separa de la parcela hoy ocupada por el Edificio Las Palmeras, la cual fue segregada en su día de la finca matriz. Su cuota es de DOCE ENTEROS Y OCHENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO.-

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	7/39



Tomo: 2208 Libro: 206 Folio: 30 Inscripción: 5.

Este acuerdo queda supeditado a la contabilización del importe de la adquisición que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente para esta operación, según informe de la Intervención de fecha 16 de junio de 2020.

Tercero: Facultar expresamente al Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia para suscribir la correspondiente escritura de compraventa de dicho inmueble y cuantos documentos y actos se deriven de este expediente.

Cuarto: Dar de alta la finca citada en el Epígrafe I del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

Quinto: Notificar el presente acuerdo al Banco Santander, S.A. de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de los recursos procedentes contra el mismo, al Servicio de Medio Ambiente, a la Intervención General y a la Tesorería de esta Corporación.

3.6. Ratificación del Decreto Presidencial 13/2020, de 25 de junio de 2020, relativo a la adhesión a la contratación conjunta del acuerdo marco para la prestación de servicios de consultoría de negocio y legal, y consultoría y desarrollo de proyectos en TIC, sociedad de la información y territorios inteligentes (A751-2020).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto Presidencial nº 13/2020, de 25 de junio de 2020, por el que se aprueba la adhesión del Cabildo de Gran Canaria al “**Protocolo de actuación para la adhesión a la contratación conjunta del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Consultoría de Negocio y Legal, y Consultoría y Desarrollo de Proyectos en Tic, Sociedad de la Información y Territorios Inteligentes (A 751-2020)**”, cuyo texto figura en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre del mismo.

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD.-

4.1. Desistimiento de la contratación del servicio denominado “Gestión de 36 Hogares de Acojimiento Residencial de Menores en situación de desamparo o guarda en la isla de Gran Canaria – 18 Lotes” aprobado mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular con fecha 7 de enero de 2020 e

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	8/39



inicio de la tramitación urgente de nuevo expediente de contratación con el mismo objeto.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Desistir del procedimiento de contratación administrativa de carácter plurianual para los ejercicios 2020 (de 1 de abril a 31 de diciembre de 2020), 2021, 2022 y 2023 (de 1 de enero a 31 de marzo de 2023) del Servicio de “Gestión de 36 Hogares de Acogimiento Residencial de Menores en Situación de Desamparo o Guarda en la isla de Gran Canaria distribuidos en 18 LOTES”, aprobado por el Consejo de Gobierno Insular con fecha 7 de enero de 2020, al producirse una infracción no subsanable de las normas reguladoras del procedimiento en la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 12 de febrero de 2020, por cuanto en el mismo acto de apertura del sobre presentado electrónicamente por los licitadores correspondiente a la documentación general, se abrieron los tres sobres de la licitación (documentación general, criterios sujetos a juicio de valor y criterios automáticos), desvelándose el secreto de las ofertas.

SEGUNDO.- Iniciar la TRAMITACIÓN URGENTE del expediente de contratación administrativa de carácter plurianual para los ejercicios 2020 (de 1 a 31 de diciembre de 2020), 2021, 2022 y 2023 (de 1 enero a 30 de noviembre de 2023) del servicio de “Gestión de 36 Hogares de Acogimiento Residencial de Menores en situación de desamparo o guarda en la isla de Gran Canaria - 18 lotes” integrado por todos los documentos enumerados en el encabezamiento del presente Acuerdo y ENCOMENDAR, en virtud del Decreto Presidencial 68/2020, de 6 de abril, al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria la tramitación de dicho expediente.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

5.1. Aprobación de autorización de gastos plurianuales.

5.1.1. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de obra denominado “XP 522/20 CONTINUACIÓN MARGEN IZQUIERDO PASEO MARITIMO EN EL BURRERO” con número de referencia CG.20.900.03, para el período 2020-2021, de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	9/39



PRIMERO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato “**XP 522/20 CONTINUACIÓN MARGEN IZQUIERDO PASEO MARITIMO EN EL BARRERO**”, por un importe de 856.998,19 euros, de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras), distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	
03900/459/619000120	Convenio de Costas	32.000,00	824.998,19				856.998,19
TOTALES		32.000,00	824.998,19	0,00	0,00	0,00	856.998,19

5.1.2. Autorización del Gasto Plurianual derivado del Encargo del “SERVICIO DE GESTIÓN DEL ALBERGUE INSULAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS, DURANTE UN PERIODO DE 24 MESES”, con número de expediente CG.20.330.11, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del Encargo del “**SERVICIO DE GESTIÓN DEL ALBERGUE INSULAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS, DURANTE UN PERIODO DE 24 MESES**”, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de 1.719.985,16 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL	
		N	N+1	N+2		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022		
13330/311/250000120	ALBERGUE DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE BAÑADEROS (AMPLIABLE)	399.000,00	890.988,87	429.996,29	1.719.985,16	
TOTALES		399.000,00	890.988,87	429.996,29	1.719.985,16	

5.1.3. Autorización del Gasto Plurianual derivado del Encargo del “SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS EN GRAN CANARIA PARA UN PERIODO DE 24 MESES”, con número de expediente CG.20.330.10, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	10/39



ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del Encargo del “**SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS EN GRAN CANARIA PARA UN PERIODO DE 24 MESES**”, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de 360.231,46 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022		
13330/1722/250000120	SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS EN GRAN CANARIA (AMPLIABLE)	90.057,87	180.115,73	90.057,86		360.231,46
TOTALES		90.057,87	180.115,73	90.057,86		360.231,46

5.1.4. Autorización del Gasto Plurianual derivado del Encargo del “SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AFTER-LIFE DEL PROYECTO LIFE+PINZÓN: PROYECTO DE EXPANSIÓN DE HÁBITAT Y DE AUMENTO DEL TAMAÑO POBLACIONAL DE LA ESPECIE PRIORITARIA FRINGILLA POLATZEKI. PERIODO 2020-2024”, con número de expediente CG.20.330.09, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del Encargo del “**SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AFTER-LIFE DEL PROYECTO LIFE+PINZÓN: PROYECTO DE EXPANSIÓN DE HÁBITAT Y DE AUMENTO DEL TAMAÑO POBLACIONAL DE LA ESPECIE PRIORITARIA FRINGILLA POLATZEKI. PERIODO 2020-2024**”, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de 1.399.207,92 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	
13330/1722/250000020	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	226.710,73	167.918,18	156.284,27	144.139,35	132.490,84	827.543,37
13330/1722/619000020	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	35.643,67	110.220,32	121.885,92	133.952,98	145.475,90	547.178,79
13330/1722/629000020	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO. MEDIO AMBIENTE	17.230,72	1.813,76	1.813,76	1.813,76	1.813,76	24.485,76
TOTALES		279.585,12	279.952,26	279.983,95	279.906,09	279.780,50	1.399.207,92

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	11/39



5.1.5. Autorización del Gasto Plurianual derivado del Contrato denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAFIRMAS CORPORATIVO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”(EXP. XP0967/2020), con número de expediente CG.20.081.02, de la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías (Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del Contrato denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAFIRMAS CORPORATIVO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA” (EXP. XP0967/2020), con número de expediente CG.20.081.02, Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías (Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica), por un importe total de 32.260,50 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL					
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL
		N	N+1	N+2	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	
02081/920/227990020	Ot.Trab.Realizados Ot.Empresas y Prof. Tecnologías	16.411,13	15.849,37		32.260,50
TOTALES		16.411,13	15.849,37	0,00	32.260,50

5.2. Expedientes de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2020 y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020.

5.2.1. Expediente de Modificación de Crédito Nº 20/8A en el Presupuesto de 2020 y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020.

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 20/8A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 19.909.494,99 euros de los cuales corresponden en su totalidad a créditos extraordinarios.

La financiación de dicha modificación se realizará íntegramente mediante Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	12/39



El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/943/763000120	Mancomunidad del Norte. Actuaciones complementarias de Inversión en el Parque Tecnológico de G.C.	300.000,00
01070/236/622000120	Adquisición de Inmueble con destino Casa de Acogida Víctimas Violencia de Genero.	3.500.000,00
01070/924/622000120	Adquisición de Inmueble con destino a ONG y Asociaciones. Patrimonio	2.000.000,00
07500/3341/782020320	A la FOFGC. Plan cultural de Emergencia Covid-19. Gastos de inversión	46.973,00
08280/422/710010520	A la FEDAC Centro de las Artesanías de la Casa Condal de Telde	20.873,56
08280/422/762001220	Ayuntamiento de Agüimes, inversiones áreas industriales	300.000,00
08280/422/762001320	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, inversiones áreas industriales	480.000,00
08280/4310/762002920	Ayuntamiento de Las Palmas, Inversiones Zonas Comerciales abiertas	145.000,00
08280/4310/762003020	Ayuntamiento de Tejeda, inversiones Zonas Comerciales abiertas	828.010,21
08280/4310/762003120	Ayuntamiento de Telde, inversiones Zonas Comerciales abiertas	700.450,00
08280/433/762000120	Ayuntamiento de Valsequillo, Inversiones Desarrollo Empresarial	40.000,00
09100/231/480006320	A Cáritas Diocesana de Canarias "Gest. de ayudas al alojam. hacer frente crisis ecosocial COVID-19"	199.000,00
09100/231/480006420	A la O.P. Cruz Roja Españ. en L.P. "Gest. ayudas al alojam. hacer frente crisis ecosocial COVID-19"	186.440,00
10400/412/619000120	Acondicionamiento de las Fincas Vega de las Cruces y los Lavaderos. Arterana	332.281,89
12310/1522/767002020	Consorcio de Viviendas GC. Urbanización Parcelas Viviendas Sociales Ayuntamiento	500.000,00
12310/1522/767002120	Consorcio de Viviendas GC. Renovación y Regeneración Urbana a Aytos.	800.000,00
12310/1522/767002220	Consorcio de Viviendas GC. Pytos. Cohousing Emergencia Habitacional ICAVI/Aytos.	120.000,00
12310/1522/767002320	Consorcio de Viviendas GC. Promoción de Viviendas. Públicas ICAVI	4.000.000,00
12310/1522/767002420	Consorcio de Viviendas GC. Promoción de Viviendas sin Terminar	4.000.000,00
12310/920/632000720	Obras de la Casa Palacio del Cabildo, Garajes	50.442,37
12310/920/632000820	Obras de la Casa Palacio del Cabildo, Cafetería	130.023,96
17240/433/449001520	A la SPEGC, para Promoción GC como Destino Negocios. COVID-19	1.000.000,00
17240/463/480000420	A la FCPCT, para financiar a PYMES el alquiler de espacios COVID-19	230.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 19.909.494,99

TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 20/8A 19.909.494,99

MODIFICACIONES DE INGRESOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05030/870000020	R.T. para gtos.gles. créditos extraordinarios	19.909.494,99

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 19.909.494,99

TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 20/8A 19.909.494,99

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	13/39



2º.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 que este expediente conlleva, en relación con el apartado 6 de la Base 3, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como la Base 17.2 y 33.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2020, ya que se pretenden tramitar las siguientes subvenciones nominativas:

- A la Mancomunidad del Norte, para gastos de capital derivados de las obras de Actuaciones complementarias de inversión en el área experimental de Economía Circular del Parque Tecnológico de Gran Canaria.

- A la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, para gastos de capital derivados del proyecto de inversión de mejora de la infraestructura de la sede de la OFGC incluida en el Plan Cultural de emergencia Covid-19.

- Al Ayuntamiento de Agüimes, para gastos de capital derivados del proyecto Adecuación viaria Fase IV polígono industrial de Arinaga, dentro del Plan de Inversiones para la reactivación económica de Gran Canaria para hacer frente a la crisis del COVID-19.

- Al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, para gastos de capital derivados del proyecto Mejora de la eficiencia energética, medioambiental y de la accesibilidad, dentro del Plan de Inversiones para la reactivación económica de Gran Canaria para hacer frente a la crisis del COVID-19.

- Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para gastos de capital derivados del proyecto Mejoras en el alumbrado del Puerto de La Luz y otras actuaciones, dentro del Plan de Inversiones para la reactivación económica de Gran Canaria para hacer frente a la crisis del COVID-19.

- Al Ayuntamiento de Tejeda, para gastos de capital derivados del proyecto Adecuación y acondicionamiento de callejones peatonales en el ámbito de la Z.C.A. de Tejeda, dentro del Plan de Inversiones para la reactivación económica de Gran Canaria para hacer frente a la crisis del COVID-19.

- Al Ayuntamiento de Telde, para gastos de capital derivados del proyecto Obra de aparcamiento modular ZCA San Gregorio Telde, dentro del Plan de Inversiones para la reactivación económica de Gran Canaria para hacer frente a la crisis del COVID-19.

- Al Ayuntamiento de Valsequillo, para gastos de capital derivados del proyecto Redacción proyecto edificio para vivero de empresas, oficinas y coworking, dentro del Plan de Inversiones para la reactivación económica de Gran Canaria para hacer frente a la crisis del COVID-19.

- A Cáritas Diocesana de Canarias, para gastos corrientes derivados de la ejecución del proyecto Gestión de ayudas al alojamiento para hacer frente a la crisis económica y social derivada del COVID-19.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	14/39



- A la oficina provincial de Cruz Roja Española en Las Palmas, para gastos corrientes derivados de la ejecución del proyecto Gestión de ayudas al alojamiento para hacer frente a la crisis económica y social derivada del COVID-19.

- A la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para gastos corrientes derivados del pago de los alquileres de espacios de las PYMES instaladas en el Parque Tecnológico.

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020, es la que se detalla en la siguiente tabla:

Codificación	Denominación aplicaciones presupuestarias	Importe
01010/943/763000120	Mancomunidad del Norte. Actuaciones complementarias de Inversión en el Parque Tecnológico de G.C.	300.000,00
07500/3341/782020320	A la FOFGC. Plan cultural de Emergencia Covid-19. Gastos de inversión	46.973,00
08280/422/762001220	Ayuntamiento de Agüimes, inversiones áreas industriales	300.000,00
08280/422/762001320	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, inversiones áreas industriales	480.000,00
08280/4310/762002920	Ayuntamiento de Las Palmas, Inversiones Zonas Comerciales abiertas	145.000,00
08280/4310/762003020	Ayuntamiento de Tejeda, inversiones Zonas Comerciales abiertas	828.010,21
08280/4310/762003120	Ayuntamiento de Telde, inversiones Zonas Comerciales abiertas	700.450,00
08280/433/762000120	Ayuntamiento de Valsequillo, Inversiones Desarrollo Empresarial	40.000,00
09100/231/480006320	A Cáritas Diocesana de Canarias "Gest. de ayudas al alojam. hacer frente crisis ecosocial COVID-19"	199.000,00
09100/231/480006420	A la O.P. Cruz Roja Españ. en L.P. "Gest. ayudas al alojam. hacer frente crisis eco-social COVID-19"	186.440,00
17240/463/480000420	A la FCPCT, para financiar a PYMES el alquiler de espacios COVID-19	230.000,00
Total Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones expediente 20/8A		3.455.873,21

3º.- El motivo para que la modificación propuesta sea declarada inmediatamente ejecutiva es que todas las modificaciones están relacionadas con la adopción de medidas necesarias para atenuar las consecuencias negativas de la pandemia derivada del COVID-19 en la sociedad y en la economía. Como bien es sabido, la pandemia del Covid-19, une al enorme coste en vidas humanas, un impacto económico global que va a llevar a tasas de crecimiento negativas en la mayoría de los países avanzados. El shock económico derivado de la situación de confinamiento y progresiva desescalada, aunque todavía incierto en cuanto a su profundidad, vaticina una fuerte destrucción del tejido productivo, así como una espiral de compresión de la demanda, recesión y riesgos financieros. En el caso de la economía de Canarias, su fuerte dependencia del exterior y el importante peso del sector turístico, presagian un impacto negativo aún mayor.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	15/39



En este contexto, el Cabildo de Gran Canaria tiene que jugar un papel determinante en la adopción de medidas de estímulo, siendo crucial que dichas medidas se adopten a la mayor brevedad posible. Por este motivo se considera imprescindible declarar la modificación como inmediatamente ejecutiva, atendiendo a la situación de calamidad provocada por el COVID 19, lo que justifica la adopción de decisiones excepcionales en aras al interés general. El impulso de la obra pública, mediante transferencias de capital a Ayuntamientos y entes dependientes, y el fomento de las inversiones privadas, tendrán un efecto dinamizador en la actividad económica. En aras de lograr que este efecto comience a producirse es necesario intentar conseguir una agilización de los trámites administrativos necesarios para materializar las inversiones, empezando por los plazos de exposición pública de las modificaciones presupuestarias.

Del mismo modo, en la modificación se contienen transferencias y subvenciones a diversos sectores especialmente afectados por las consecuencias económicas de la pandemia que demandan una rápida respuesta de la Administración para paliar los efectos de la misma.

A la vista de lo anterior, se considera que se cumple plenamente con lo establecido en la Base 10.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación y la normativa vigente al respecto y por lo tanto la modificación ha de considerarse inmediatamente ejecutiva.

4º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 26 de junio de 2020, en sentido favorable sin perjuicio de las consideraciones realizadas en el punto noveno del mismo, el cual consta incorporado en el expediente.

5º.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	16/39



5.2.2. Expediente de Modificación de Crédito Nº 20/9A en el Presupuesto de 2020.

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 20/9A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 7.382.056,96 euros los cuales corresponden en su totalidad a créditos extraordinarios.

La financiación de dicha modificación se realizará íntegramente mediante Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
07500/333/740000320	AI CAAM. Plan cultural de Emergencia Covid-19. Obras y Adquisición de Tecnologías	1.690.000,00
07500/333/740000420	AI CAAM. Plan cultural de Emergencia Covid-19. Inversiones MUBEA	1.000.000,00
13330/1722/250000320	Trabajos Realizados Por Administraciones Públicas y Otras Entidades Públicas. COVID-19. Cumbre Vive	336.414,28
13330/1722/619000120	Construcción de Reserva del Lagarto Gigante de Gran Canaria. COVID-19	250.000,00
13330/1722/619000220	Rest. Hidrológica de varias cuencas altas de barrancos del suroeste de Gran Canaria. COVID-19	799.398,72
13330/1722/619000320	Restauración Ambiental Entorno del Nublo. COVID-19	330.000,00
13330/1722/622000120	Nuevo Centro de Recuperación de Fauna Silvestre. COVID-19	550.000,00
13330/1722/624000120	Elementos de transporte. COVID-19 Medio Ambiente	1.200.000,00
13331/1623/609000120	Nuevo acceso Ecoparque GC Norte. COVID 19	1.226.243,96

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS **7.382.056,96**

TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 20/9A **7.382.056,96**

MODIFICACIONES DE INGRESOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05030/870000020	R.T. para gtos. gles. créditos extraordinarios	7.382.056,96

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS **7.382.056,96**

TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 20/9A **7.382.056,96**

2º.- El motivo para que la modificación propuesta sea declarada inmediatamente ejecutiva es que todas las modificaciones están relacionadas con la

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	17/39



adopción de medidas necesarias para atenuar las consecuencias negativas de la pandemia derivada del COVID-19 en la sociedad y en la economía. Como bien es sabido, la pandemia del Covid-19, une al enorme coste en vidas humanas, un impacto económico global que va a llevar a tasas de crecimiento negativas en la mayoría de los países avanzados. El shock económico derivado de la situación de confinamiento y progresiva desescalada, aunque todavía incierto en cuanto a su profundidad, vaticina una fuerte destrucción del tejido productivo, así como una espiral de compresión de la demanda, recesión y riesgos financieros. En el caso de la economía de Canarias, su fuerte dependencia del exterior y el importante peso del sector turístico, presagian un impacto negativo aún mayor.

En este contexto, el Cabildo de Gran Canaria tiene que jugar un papel determinante en la adopción de medidas de estímulo, siendo crucial que dichas medidas se adopten a la mayor brevedad posible. Por este motivo se considera imprescindible declarar la modificación como inmediatamente ejecutiva, atendiendo a la situación de calamidad provocada por el COVID 19, lo que justifica la adopción de decisiones excepcionales en aras al interés general. El impulso de la obra pública y el fomento de las inversiones privadas, tendrán un efecto dinamizador en la actividad económica. En aras de lograr que este efecto comience a producirse es necesario intentar conseguir una agilización de los trámites administrativos necesarios para materializar las inversiones, empezando por los plazos de exposición pública de las modificaciones presupuestarias.

A la vista de lo anterior, se considera que se cumple plenamente con lo establecido en la Base 10.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación y la normativa vigente al respecto y por lo tanto la modificación ha de considerarse inmediatamente ejecutiva.

3º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 3 de julio de 2020, en sentido favorable sin perjuicio de las consideraciones realizadas en el punto noveno del mismo, el cual consta incorporado en el expediente.

4º.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	18/39



Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

5.3. Aprobación de la propuesta de Ordenanza para el establecimiento de precios públicos por la utilización lucrativa de las instalaciones deportivas insulares del Gran Canaria Arena, del Estadio de Gran Canaria y del Anexo Multiusos Sur.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la **Proyecto de Ordenanza para el establecimiento de precios públicos por la utilización lucrativa de las instalaciones deportivas insulares del Gran Canaria Arena, Estadio de Gran Canaria y el Anexo Multiusos Sur**, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

SEGUNDO.- Ordenar su remisión, acompañada del expediente, a la Secretaría General del Pleno para su inclusión, si procede, en el orden del día de la próxima sesión plenaria, acorde al procedimiento establecido en los arts. 169 al 172 del Reglamento de Pleno y sus Comisiones, por remisión del art. 162 del mismo.

6.- ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

6.1. Resolución de recursos de reposición en materia de empleo y desarrollo local.

6.1.1

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por..., en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local nº 60/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, confirmando la resolución impugnada en cuanto a la desestimación de la solicitud de incentivo a la contratación formulada con número 442.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, junto con el informe del Servicio de Empleo y Desarrollo Local de fecha 27 de junio de 2020 que le sirve de motivación, haciéndole saber que contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma, según establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	19/39



6.1.2.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por..., en representación de la entidad Gestoría Administrativa Pérez Mateos, S.L., contra la resolución del Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local nº 71/2020, de fecha 20 de febrero de 2020, por la que se desestima la solicitud de incentivo a la contratación presentada por esta entidad, manteniendo en todos sus términos la resolución impugnada.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado, junto con el informe del Servicio de Empleo y Desarrollo Local de fecha 1 de julio de 2020 que le sirve de motivación, haciéndole saber que contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, según se establece en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

7.- ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE.-

7.1. Aprobación del expediente de “Concesión del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de la Isla de Gran Canaria” y aprobación de la convocatoria del procedimiento de adjudicación por trámite de urgencia.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Contratación de “Concesión del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de la isla de Gran Canaria” cuyo presupuesto asciende a veintiún millones cuarenta y dos mil seiscientos setenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (21.042.678,42 €), correspondiendo diecinueve millones seiscientos sesenta y seis mil cincuenta y cuatro euros con sesenta céntimos (19.666.054,60 €) a presupuesto neto y un millón trescientos setenta y seis mil seiscientos veintitrés euros con ochenta y dos céntimos (1.376.623,82 €) a IGIC aplicable (7%), con un plazo de 10 años.

SEGUNDO.- Convocar el procedimiento de adjudicación abierto para el expediente “Concesión del Servicio Público de Gestión del Servicio Público de la Red

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	20/39



de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de la isla de Gran Canaria” **por trámite de Urgencia.**

7.2. Aprobación de la revisión de precios del contrato “Concesión de Obra Pública de Acondicionamiento del Complejo Ambiental de Salto del Negro”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar la revisión de precios del contrato denominado “Concesión de obra pública de acondicionamiento del Complejo Ambiental de Salto del Negro”, aplicable a los cánones de explotación, con efecto desde el 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021, de la siguiente manera:

SALTO DEL NEGRO CÁNONES DE EXPLOTACIÓN (IGIC INCLUIDO) De 1/05/20 a 30/04/21		
C_{SC}	Canon para la clasificación y selección de fracción resto de residuos urbanos y asimilables (€/ton)	5,379
C_{FA}	Canon para la fermentación anaerobia (€/ton)	23,488
C_{EELL}	Canon para la clasificación de envases ligeros (€/ton)	4,377 ¹
C_{RP}	Canon para el almacenamiento de residuos peligrosos (€/ton)	832,231
C_T	Canon para la trituración de residuos (€/ton)	4,925
C_{VERT}	Canon para el vertido controlado (€/ton)	34,279
C_{SANDACH}	Cánones para el tratamiento de Subproductos Animales No destinados al Consumo Humano (€/ton)	44,037
R_{Horario adicional}	Retribución por el horario adicional nocturno, domingos y festivos (€/mes)	12.923,71

1. Establecido en cumplimiento de la Disposición CUARTA del Decreto de Presidencia nº 167/2019, de 21 de junio de 2019, en concepto de retribución correspondiente al tratamiento de los envases ligeros (eell), se obliga a abonar este concepto por 4,377 €/ton.

7.3. Aprobación de la revisión de precios del contrato “Concesión de Obra Pública de Acondicionamiento del Complejo Ambiental de Juan Grande”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar la revisión de precios del contrato denominado “Concesión de obra pública de acondicionamiento del Complejo Ambiental de Juan Grande”,

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	21/39



aplicable a los cánones de explotación, con efecto desde el 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021, de la siguiente manera:

JUAN GRANDE CÁNONES DE EXPLOTACIÓN (IGIC INCLUIDO) De 1/05/20 a 30/04/21		
C _{Sc}	Canon para la clasificación y selección de fracción resto de residuos urbanos y asimilables (€/ton)	8,562
C _{FA}	Canon para la fermentación anaerobia (€/ton)	20,763
C _{TV}	Canon para la trituración de residuos voluminosos (€/ton)	12,671
C _{TVeg}	Canon para la trituración de residuos vegetales (€/ton)	16,806
C _{VERT}	Canon para el vertido controlado (€/ton)	29,438

7.4. Resolución de recurso en materia de medio ambiente.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Resolver el referido Recurso de Reposición con el tenor literal de su respectiva Propuesta de Acuerdo de fecha 25 de junio de 2020, que obra debidamente en el correspondiente expediente y que se considera parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo extracto es el siguiente:

Nº EXPTE	RECURRENTE	PROCEDIMIENTO	EXTRACTO ACUERDO
IM 36/2019	...	Recurso de Reposición	Desestimado

Segundo.- Ordenar se dé traslado del presente Acuerdo al interesado en este procedimiento, con cumplimiento de las especificaciones contenidas en la legislación sobre protección de datos personales y acompañándose respectivamente de la propuesta correspondiente, todo ello de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de los recursos procedentes contra el mismo.

7.5. Aprobación del Programa -2020/2021- del Plan de Vigilancia e Inspección Medioambiental de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	22/39



ÚNICO.- Aprobar el Programa -2020/2021- del Plan de Vigilancia e Inspección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria cuyo texto obra en el expediente administrativo debidamente diligenciado.

8.- ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA.-

8.1. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para proyectos y actividades culturales 2020.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la convocatoria de Subvenciones para proyectos y actividades culturales 2020, por importe de TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (320.000 €) cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

Segundo.- Delegar en el Sra. Consejera de Gobierno de Cultura, la competencia para resolver cuantas cuestiones afecten a la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente Convocatoria, incluida la resolución de procedimiento de concesión de la misma y, en su caso, el inicio y resolución de procedimientos de reintegro y sancionador a que hubiere lugar.

Tercero.- Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

9.- ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.-

9.1. Modificaciones del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria para las anualidades 2018 y 2019 (FDCAN) y corrección de errores materiales del acuerdo de Consejo de Gobierno Insular adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 2020.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN) y el Anexo I del Convenio suscrito con el **Ayuntamiento de Agaete** el 11/05/2017, quedando las acciones correspondientes a la anualidad 2019 como a continuación se indica:

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	23/39





EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	FDCAN	% FDCAN
2.01.A.01.1145	2	2.1	2.1.8	Adoquinado de calles aledañas de la Ermita de San Sebastián	42.265,00	21.132,50	21.132,50	50,00%
2.01.A.01.1146	2	2.1	2.1.8	Adoquinado de calles del municipio	42.265,00	21.132,50	21.132,50	50,00%
2.10.A.01.1147	2	2.10	2.10.4	Mejora del barrio de San Pedro - rehabilitación y mejora de la plaza situada en la Vecindad de Enfrente	42.586,00	21.293,00	21.293,00	50,00%
2.10.A.01.1148	2	2.10	2.10.4	Instalación de parque infantil en el barrio de San Pedro	31.565,00	15.782,50	15.782,50	50,00%
2.10.A.01.1149	2	2.10	2.10.4	Barandilla de seguridad camino entre zona de ocio el Kiosko y el CEIP Ana María Betancor Estupiñan	13.515,37	6.757,69	6.757,68	50,00%
2.08.A.01.1150	2	2.8	2.8.4	Instalación y alumbrado público eficiente en el camino de la bajada desde el barrio residencial El Turman hasta conectar con el barranco Real de Agaete	27.996,00	13.998,00	13.998,00	50,00%
2.03.A.01.1151	2	2.3	2.3.8	Área Recreativa Los Chorros, rehabilitación y remodelación de la zona de ocio y esparcimiento	42.265,00	21.132,50	21.132,50	50,00%
2.04.A.01.1152	2	2.4	2.4.3	Mejora de la red de abasto y calzada en calle Tazacorte, zona las Chisqueras	41.730,00	20.865,00	20.865,00	50,00%
2.01.A.01.1153	2	2.1	2.1.8	Acceso y urbanización calle San German	53.505,93	26.752,97	26.752,96	50,00%
2.10.A.01.1154	2	2.10	2.10.4	Mejora seguridad en sendero barrio de San Pedro - barrio de El Hornillo	15.515,00	7.757,50	7.757,50	50,00%
2.01.A.01.1155	2	2.1	2.1.8	Mejora de caminos peatonales en barrio de El Risco	41.195,00	20.597,50	20.597,50	50,00%
2.03.A.01.1156	2	2.3	2.3.7	Rehabilitación y acondicionamiento de espacios verdes	33.023,94	16.511,97	16.511,97	50,00%
TOTAL					427.427,24	213.713,63	213.713,61	

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN) y el Anexo I del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Telde el 11/05/2017, quedando las acciones correspondientes a la anualidad 2019 como a continuación se indica:

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	FDCAN	% FDCAN
2.10.A.17.995	2	2.10	2.10.3	Puesta en marcha de proyecto e inversión para la implantación de la nueva gestión colectiva y participativa	80.000,00	40.000,00	40.000,00	50,00%

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	24/39



EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	FDCAN	% FDCAN
				de la recogida y tratamiento de los residuos municipales de manera experimental				
2.08.A.17.559	2	2.8	2.8.4	Adaptación y mejora del complejo deportivo El Hornillo a las nuevas directivas de ahorro y eficiencia energética.	100.000,00	50.000,00	50.000,00	50,00%
2.03.A.17.264	2	2.3	2.3.1	Recuperación y puesta en valor del patrimonio del conjunto histórico y artístico de San Juan y San Francisco.	350.000,00	175.000,00	175.000,00	50,00%
2.03.A.17.261	2	2.3	2.3.8	Parque y área de estacionamiento Playa de Melenara	964.158,16	482.079,08	482.079,08	50,00%
2.07.A.17.526	2	2.7	2.7.1	Fase II Aparcamiento subterráneo de San Gregorio de la Unidad Alimentaria y Plaza superior con locales comerciales	1.565.000,00	782.500,00	782.500,00	50,00%
2.08.A.17.998	2	2.8	2.8.4	Fases I, II y III Alumbrado parcela Arauz	966.000,00	483.000,00	483.000,00	50,00%
T O T A L					4.025.158,16	2.012.579,08	2.012.579,08	

TERCERO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN) y el Anexo I del Convenio suscrito con el **Ayuntamiento de Teror** el 11/05/2017, quedando las acciones correspondientes a la anualidad 2018 como a continuación se indica:

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	FDCAN	% FDCAN
2.04.A.18.392	2	2.4	2.4.3	Anillo hidráulico del municipio de Teror	264.494,52	132.247,26	132.247,26	50,00%
2.01.A.18.1001	2	2.1	2.1.7	Rehabilitación de los aparcamientos preexistentes en el cementerio de los Dolores y Parque de Los Granadillos	280.000,00	140.000,00	140.000,00	50,00%
1.05.A.18.014	1	1.5	1.5.3	Implantación de aplicaciones de los servicios públicos digitales del Ayuntamiento de Teror	60.000,00	30.000,00	30.000,00	50,00%
2.03.A.18.718	2	2.3	2.3.8	Área polivalente en San José del Álamo	70.000,00	35.000,00	35.000,00	50,00%
T O T A L					674.494,52	337.247,26	337.247,26	50,00%

CUARTO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN) y el Anexo I del Convenio suscrito con el

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	25/39



Ayuntamiento de Valleseco el 11/05/2017, quedando las acciones correspondientes a las anualidades 2018 y 2019 como a continuación se indica:

Año 2018

EXPTE.	L. EST.	E. JE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	FDCAN	% FDCAN
1.05.A.20.015	1	1.5	1.5.3	Adaptación tecnológica a la Administración Electrónica Digital (Leyes 39/2015 y 40/2015). Integración e interacción de nuevos servicios digitales promovidos por el Estado.	13.655,00	6.827,50	6.827,50	50,00%
2.01.A.20.042	2	2.1	2.1.8	Dotación de medidas de seguridad a la Vía de Los Naranjeros	20.872,88	10.436,44	10.436,44	50,00%
2.01.A.20.044	2	2.1	2.1.8	Repavimentación de la red de transporte municipal: Calle Zumaque	25.530,65	12.765,33	12.765,32	50,00%
2.01.A.20.041	2	2.1	2.1.8	Repavimentación de la red de transporte municipal: Calle Lanzarote	7.319,12	3.659,56	3.659,56	50,00%
2.04.A.20.394	2	2.4	2.4.4	Implantación de Sistemas de Cloración Automáticos en los Depósitos Municipales de Agua de Abasto	39.408,91	19.704,46	19.704,45	50,00%
2.01.A.20.723	2	2.1	2.1.8	Camino Rural La Cuesta de Valsendero (Hormigón)	25.831,57	12.915,79	12.915,78	50,00%
2.01.A.20.724	2	2.1	2.1.8	Vía del Lomo de La Mesa (Hormigón).	14.230,00	7.115,00	7.115,00	50,00%
2.09.A.20.725	2	2.9	2.9.1	Plan de mejora de diversos firmes de tierra en pistas agrícolas.	10.904,46	5.452,23	5.452,23	50,00%
2.01.A.20.727	2	2.1	2.1.8	Vía de El Lance: Tramo entre La Cordillera y GC-307.	9.550,00	4.775,00	4.775,00	50,00%
2.09.A.20.1022	2	2.9	2.9.1	Repavimentación de la vía Fuente Colorada - Zona Hormigonada	10.197,37	5.098,69	5.098,68	50,00%
2.09.A.20.1157	2	2.9	2.9.1	Puesta en marcha de la zona de aparcamiento del Barrio de Zumacal	29.884,34	14.942,17	14.942,17	50,00%
2.01.A.20.1158	2	2.1	2.1.8	Dotación de medidas de seguridad vía municipal El Prado	16.101,72	8.050,86	8.050,86	50,00%
2.01.A.20.1159	2	2.1	2.1.8	Repavimentación de la vía municipal El Prado	36.172,71	18.086,35	18.086,36	50,00%
2.04.A.20.1160	2	2.4	2.4.3	Saneamiento Las Enzodías	28.131,45	14.065,72	14.065,73	50,00%
1.05.A.20.1161	1	1.5	1.5.3	Portal del empleado público para el acceso a servicios digitales	12.100,00	6.050,00	6.050,00	50,00%
1.05.A.20.1162	1	1.5	1.5.3	Aplicación móvil para gestionar las reservas del Área Recreativa de La Laguna	4.815,00	2.407,50	2.407,50	50,00%
1.05.A.20.1163	1	1.5	1.5.3	Portal telemático para la gestión de actividades deportivas	14.712,14	7.356,07	7.356,07	50,00%
1.05.A.20.1164	1	1.5	1.5.3	Nueva web y app municipal	13.100,01	6.550,00	6.550,01	50,00%

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	FDCAN	% FDCAN
1.05.A.20.1165	1	1.5	1.5.3	Servicio de estimulación cognitiva digital para los usuarios de la residencia municipal	4.451,05	2.225,52	2.225,53	50,00%
1.05.A.20.1166	1	1.5	1.5.3	Adquisición de portátiles para acceso a los servicios digitales desde la AAVV	6.100,00	3.050,00	3.050,00	50,00%
2.01.A.20.1167	2	2.1	2.1.8	Obra de ensanche de las vías municipales Manuel Quintana y Cha Dominga	10.494,10	5.247,05	5.247,05	50,00%
				FDCAN sin aplicar	1,00	0,50	0,50	50,00%
T O T A L					353.563,48	176.781,74	176.781,74	50,00%

Año 2019

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	FDCAN	% FDCAN
1.05.A.20.015	1	1.5	1.5.3	Adaptación tecnológica a la Administración Electrónica Digital (Leyes 39/2015 y 40/2015). Integración e interacción de nuevos servicios digitales promovidos por el Estado.	16.277,30	8.138,65	8.138,65	50,00%
2.04.A.20.395	2	2.4	2.4.4	Labores de mantenimiento y adecuación de los Depósitos Municipales de Agua de Abasto	149.553,24	74.776,62	74.776,62	50,00%
2.01.A.20.728	2	2.1	2.1.8	Repavimentación de la Vía de Fuente Colorada 1200x45 m2s.	53.860,84	26.930,42	26.930,42	50,00%
3.04.A.20.729	3	3.4	3.4.1	Plan Extraordinario de Empleo.	127.042,12	63.521,06	63.521,06	50,00%
2.01.A.20.1167	2	2.1	2.1.8	Obra de ensanche de las vías municipales Manuel Quintana y Cha Dominga	6.522,90	3.261,45	3.261,45	50,00%
T O T A L					353.256,40	176.628,20	176.628,20	

QUINTO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN), anualidades 2018 y 2019, propuesta por la Consejería de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento en el sentido de incluir y dar baja alguna de las acciones y sustituirlas por otras, quedando como sigue:

2018

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
1.04.C.11.845	1	1.4	1.4.1	Proyectos competitivos I+D+i	50.000,00	25.000,00	25.000,00	50,00%



EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
1.05.C.11.018	1	1.5	1.5.3	Proyecto Gran Canaria Isla Inteligente	875.000,00	437.500,00	437.500,00	50,00%
2.10.C.08.699	2	2.2	2.2.1	Modernización de las instalaciones de INFECAR	840.000,00	420.000,00	420.000,00	50,00%
2.08.C.11.733	2	2.8	2.8.4	Proyectos Energías Renovables y Ahorro Eficiencia Energética	325.000,00	162.500,00	162.500,00	50,00%
1.02.C.11.844	1	1.2	1.2.1	Programa de Becas Doctorados Industriales	91.360,00	45.680,00	45.680,00	50,00%
3.05.C.11.708	3	3.5	3.5.1	Formación y mentorización para el autoempleo	500.000,00	250.000,00	250.000,00	50,00%
1.01.C.11.846	1	1.1	1.1.1	Fomento de patentes y modelos de utilidad para empresas	45.000,00	22.500,00	22.500,00	50,00%
TOTAL					2.726.360,00	1.363.180,00	1.363.180,00	

2019

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
1.04.C.11.845	1	1.4	1.4.1	Proyectos competitivos I+D+i	80.000,00	40.000,00	40.000,00	50,00%
1.05.C.11.018	1	1.5	1.5.3	Proyecto Gran Canaria Isla Inteligente	1.415.000,00	707.500,00	707.500,00	50,00%
2.10.C.08.699	2	2.2	2.2.1	Modernización de las instalaciones de INFECAR	200.000,00	100.000,00	100.000,00	50,00%
2.08.C.11.733	2	2.8	2.8.4	Proyectos Energías Renovables y Ahorro Eficiencia Energética	325.000,00	162.500,00	162.500,00	50,00%
1.02.C.11.844	1	1.2	1.2.1	Programa de Becas Doctorados Industriales	91.360,00	45.680,00	45.680,00	50,00%
3.05.C.11.708	3	3.5	3.5.1	Formación y mentorización para el autoempleo	500.000,00	250.000,00	250.000,00	50,00%
1.01.C.11.846	1	1.1	1.1.1	Fomento de patentes y modelos de utilidad para empresas	45.000,00	22.500,00	22.500,00	50,00%
TOTAL					2.656.360,00	1.328.180,00	1.328.180,00	

SEXTO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN), anualidades 2018 y 2019, propuesta por la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional en el sentido de incrementar el volumen de inversión de una de las acciones en ambas anualidades, quedando como sigue:

2018

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.10.C.05.1206	2	10	2.10.4	Plan de Cooperación con los Ayuntamientos	11.335.432,48	5.667.716,24	5.667.716,24	50,00%
TOTAL					11.335.432,48	5.667.716,24	5.667.716,24	



2019

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.03.C.14.345	2	2.3	2.3.1	Parque arqueológico El Agujero, Bocabarranco y La Guancha	1.254.000,00	627.000,00	627.000,00	50,00%
2.03.C.19.847	2	2.3	2.3.8	Señalización turística Casco Histórico	150.000,00	75.000,00	75.000,00	50,00%
2.03.C.19.848	2	2.3	2.3.8	Rehabilitación Muelle Viejo	320.000,00	160.000,00	160.000,00	50,00%
2.03.C.19.849	2	2.3	2.3.8	Acondicionamiento del Centro de Interpretación de Guayadeque	202.000,00	101.000,00	101.000,00	50,00%
2.03.C.19.893	2	2.3	2.3.8	Rehabilitación Parque Huertas del Rey. Gáldar	250.000,00	125.000,00	125.000,00	50,00%
2.03.C.14.895	2	2.3	2.3.1	Musealización y activación pública del BIC La Fortaleza	315.000,00	157.500,00	157.500,00	50,00%
2.03.C.19.896	2	2.3	2.3.8	Rehabilitación Hotel Rural municipal	148.519,30	74.259,65	74.259,65	50,00%
2.03.C.19.892	2	2.3	2.3.8	Intervención en el litoral de Santa Lucía - Pozo Izquierdo	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	50,00%
2.10.C.16.688	2	2.10	2.10.2	Mejoras en las Vías de los Polígonos Industriales Lomo Francia y Salinetas	1.140.128,23	570.064,12	570.064,11	50,00%
2.03.A.17.260	2	2.3	2.3.8	Adecuación y mejora de la accesibilidad de la avenida de la Playa de Melenara	335.000,00	167.500,00	167.500,00	50,00%
2.01.A.17.038	2	2.1	2.1.1	Modernización y mejora de la seguridad vial en la circunvalación (Vial Costero).	420.000,00	210.000,00	210.000,00	50,00%
2.10.C.05.1206	2	10	2.10.4	Plan de Cooperación con los Ayuntamientos	7.073.771,21	3.536.885,60	3.536.885,61	50,00%
T O T A L					12.608.418,74	6.304.209,37	6.304.209,37	

SÉPTIMO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN), anualidades 2018 y 2019, propuesta por la Consejería de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad en el sentido de incluir y dar de baja alguna de las acciones y sustituirlas por otras, quedando como sigue:

2018

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.01.C.15.966	2	2.1	2.1.1	Barreras metálicas en la GC-324, DEL PK 0+400 AL 4+770	10.342,19	5.171,10	5.171,09	50,00%





EXPTE.	L. EST.	E JE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.01.C.15.967	2	2.1	2.1.1	Intervención en la GC-41 (AVDA. JUAN CARLOS I), DEL P.K. 13+150 AL P.K. 13+400.	46.438,78	23.219,39	23.219,39	50,00%
2.01.C.15.1168	2	2.1	2.1.1	Embelllecimiento de la circunvalación de Ingenio	139.971,65	69.985,83	69.985,82	50,00%
2.01.C.15.1169	2	2.1	2.1.1	Emergencia EN LA GC-605, ENTRE LOS PK 4+700 A 4+800, M.I. por la caída de muro de sostenimiento de la vía	507.102,28	253.551,14	253.551,14	50,00%
2.01.C.15.1170	2	2.1	2.1.1	Acondicionamiento de la GC-75 entre los PP.KK. 6+200 AL 7+500	63.722,55	31.861,28	31.861,27	50,00%
2.01.C.15.1171	2	2.1	2.1.1	Mejora de la intersección entre la GC-21 y GC-42	53.665,98	26.832,99	26.832,99	50,00%
2.01.C.15.194	2	2.1	2.1.1	Acondicionamiento y rehabilitación de la GC-600, PK 0+000 A 6+400	872.928,94	436.464,47	436.464,47	50,00%
2.01.C.15.1172	2	2.1	2.1.1	Acondicionamiento de la carretera GC-21, entre PK 1+100 al 8+900	333.418,72	166.709,36	166.709,36	50,00%
2.01.C.15.1173	2	2.1	2.1.1	Proyecto de reordenación de tráfico en la GC-310, P.K 1+400 a 1+800, accesos al Jardín Botánico Viera y Clavijo.	27.875,02	13.937,51	13.937,51	50,00%
2.01.C.15.1174	2	2.1	2.1.1	Mejora de la red de drenaje de la boca este y de los ramales de incorporación y salida ubicado en la calle Pio XII del túnel de Julio Luengo	68.405,85	34.202,93	34.202,92	50,00%
2.01.C.15.087	2	2.1	2.1.1	Acondicionamiento de la boca norte (GC-1, PK 1+250) y sur (GC-1, PK 2+500) del túnel de Adolfo Cañas	52.623,20	26.311,60	26.311,60	50,00%
2.01.C.15.131	2	2.1	2.1.1	Glorieta entre la GC-15 (P.k. 11+790) y GC-42 (P.K.-42 15+500)	346.404,11	173.202,06	173.202,05	50,00%
2.01.C.15.1175	2	2.1	2.1.1	Instalación de grupo electrógeno para suministro del túnel de Julio Luengo.	68.261,25	34.130,63	34.130,62	50,00%
2.01.C.15.1176	2	2.1	2.1.1	Acondicionamiento y rehabilitación de la GC-221, PK 0+000 A 2+320	69.469,19	34.734,60	34.734,59	50,00%
2.01.C.15.211	2	2.1	2.1.1	Rehabilitación superficial de firmes zona norte	1.217.471,47	608.735,74	608.735,73	50,00%
2.01.C.15.210	2	2.1	2.1.1	Rehabilitación superficial de firmes zona sur	2.264.690,09	1.132.345,05	1.132.345,04	50,00%
2.01.C.15.898	2	2.1	2.1.1	Rehabilitación y acondicionamiento de la red viaria insular	3.627.533,40	1.813.766,70	1.813.766,70	50,00%
TOTAL					9.770.324,67	4.885.162,38	4.885.162,29	

2019

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	30/39



EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.01.C.15.1170	2	2.1	2.1.1	Acondicionamiento de la GC-75 entre los PP.KK. 6+200 al 7+500	1.198.755,93	599.377,97	599.377,96	50,00%
2.01.C.15.1172	2	2.1	2.1.1	Acondicionamiento de la GC-21, entre el PK 1+100 al 8+900	2.936.362,51	1.468.181,26	1.468.181,25	50,00%
2.01.C.15.211	2	2.1	2.1.1	Rehabilitación superficial de firmes zona norte	3.082.834,91	1.541.417,46	1.541.417,45	50,00%
2.01.C.15.210	2	2.1	2.1.1	Rehabilitación superficial de firmes zona sur	599.989,19	299.994,60	299.994,59	50,00%
2.01.C.15.898	2	2.1	2.1.1	Rehabilitación y acondicionamiento de la red viaria insular	1.289.541,23	644.770,62	644.770,61	50,00%
T O T A L					9.107.483,77	4.553.741,91	4.553.741,86	

OCTAVO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN), anualidades 2018 y 2019, propuesta por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria en el sentido de incluir y dar de baja alguna de las acciones y sustituirlas por otras, quedando como sigue:

2018

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.04.C.02.1177	2	2.4	2.4.2	Actuaciones de seguridad y salud en instalaciones del ciagc: edars norte y noroeste	28.170,49	14.085,25	14.085,24	50,00%
2.04.C.02.471d	2	2.4	2.4.4	Plan de actuaciones en depósitos abastecimiento ciagc : depósito de agua de procesos edam Arucas-Moya	74.358,86	37.179,43	37.179,43	50,00%
2.04.C.02.471b	2	2.4	2.4.4	Plan de actuaciones en depósitos abastecimiento ciagc: adecuación a la normativa sanitaria del depósito los Toscales t.m. de Moya	13.713,32	6.856,66	6.856,66	50,00%
2.04.C.02.738	2	2.4	2.4.2	Remineralización con lechos de calcita edam La Aldea de San Nicolás	64.854,08	32.427,04	32.427,04	50,00%
2.04.C.02.471a	2	2.4	2.4.4	Plan de actuaciones en depósitos abastecimiento ciagc : acondicionamiento depósito de Montaña de Arucas	39.802,18	19.901,09	19.901,09	50,00%
2.04.C.02.1178	2	2.4	2.4.2	Refuerzo estructural captación de agua de mar edam Bocabarranco	38.400,00	19.200,00	19.200,00	50,00%
2.04.C.02.1179	2	2.4	2.4.2	Mejora edificio de procesos edam Bocabarranco	39.950,00	19.975,00	19.975,00	50,00%
2.04.C.02.1180	2	2.4	2.4.2	Adecuación del techo de la nave de ósmosis inversa de la edam Roque Prieto II	39.713,66	19.856,83	19.856,83	50,00%





EXPTE.	L. EST.	E J E	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.04.C.02.1181	2	2.4	2.4.2	Acondicionamiento e impermeabilización forjado captación agua de mar Roque Prieto I	33.424,25	16.712,13	16.712,12	50,00%
2.04.C.02.1182	2	2.4	2.4.4	Sustitución del cerramiento del depósito de lomo cementerio t.m. de Santa M ^a de Guía	39.830,49	19.915,25	19.915,24	50,00%
2.04.C.02.1183	2	2.4	2.4.4	Obras de emergencia depósito del pinillo. t.m. La Aldea de San Nicolás	65.013,46	32.506,73	32.506,73	50,00%
2.04.C.02.1184	2	2.4	2.4.2	Estación de bombeo y acometida de saneamiento en la Cruz de Tejeda	39.900,00	19.950,00	19.950,00	50,00%
2.04.C.02.735	2	2.4	2.4.2	Plan Renovagua: torres anemométricas de control de los parque eólicos de autoconsumo del ciagc: Roque Prieto, Bocabarranco, La Aldea de San Nicolás y Jinámar	154.490,00	77.245,00	77.245,00	50,00%
2.04.C.02.1185	2	2.4	2.4.2	Sustitución cubierta de la estación de bombeo de agua producto de la edam Bocabarranco y de la zona de oficinas de la edam Roque Prieto	16.645,00	8.322,50	8.322,50	50,00%
2.04.C.02.1186	2	2.4	2.4.2	Impermeabilización de los lechos de calcita de la edam Bocabarranco	18.328,96	9.164,48	9.164,48	50,00%
2.04.C.02.471c	2	2.4	2.4.4	Plan de actuaciones en depósitos abastecimiento ciagc: depósito el pinillo. La Aldea de San Nicolás	91.722,60	45.861,30	45.861,30	50,00%
2.04.C.02.1187	2	2.4	2.4.3	Sustitución del caudalímetro electromagnético instalado en red de saneamiento Arucas-Teror por caudalímetro radar	5.776,00	2.888,00	2.888,00	50,00%
2.04.C.02.1188	2	2.4	2.4.2	Reforma del conexionado de transformadores en nave de electrodiálisis del terciario de Barranco Seco	42.539,94	21.269,97	21.269,97	50,00%
2.04.C.02.1189	2	2.4	2.4.4	Impermeabilización y mejoras de los depósitos de Cercados de Espino	21.110,00	10.555,00	10.555,00	50,00%
2.04.C.02.1190	2	2.4	2.4.2	Obras de ampliación del sistema de filtración / percolación del agua tratada de la edar de Playa Tasarte	32.260,96	16.130,48	16.130,48	50,00%
2.04.C.02.1191	2	2.4	2.4.2	Obras de mejoras de la ebar La Atalaya II t.m. De Guía	36.848,08	18.424,04	18.424,04	50,00%
2.04.C.02.1192	2	2.4	2.4.4	Modificación instalación hidráulica en estación de bombeo Piedra Hincada	7.060,30	3.530,15	3.530,15	50,00%
2.04.C.02.1193	2	2.4	2.4.4	Plan de actuaciones en depósitos abastecimiento ciagc : depósito de Hoya Salinas	39.865,00	19.932,50	19.932,50	50,00%
2.04.C.02.1194	2	2.4	2.4.4	Accesibilidad depósitos y ebap en la edam La Aldea de San Nicolás	34.155,00	17.077,50	17.077,50	50,00%

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	32/39





EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.04.C.02.1195	2	2.4	2.4.4	Acondicionamiento antigua captación de agua de mar de Roque Prieto	39.691,46	19.845,73	19.845,73	50,00%
2.04.C.02.1196	2	2.4	2.4.2	Obra civil para implantación del co2 en la edam La Aldea de San Nicolás	38.315,00	19.157,50	19.157,50	50,00%
2.04.C.02.1197	2	2.4	2.4.2	Optimización del sistema de tele gestión de fugas en la red de distribución desde la edam La Aldea de San Nicolás	39.800,00	19.900,00	19.900,00	50,00%
2.04.C.02.481	2	2.4	2.4.3	Sustitución y mejora de la conducción de la red de distribución de agua regenerada Las Palmas-Norte: tramo vertical variante de Silva	516.644,27	258.322,14	258.322,13	50,00%
2.04.C.02.1198	2	2.4	2.4.4	Corrección hidráulica de la cuenca de la presa de El Vaquero	751.861,51	375.930,76	375.930,75	50,00%
2.04.C.02.1199	2	2.4	2.4.4	Corrección hidráulica de la cuenca de la presa de La Candelaria	246.029,34	123.014,67	123.014,67	50,00%
2.04.C.02.1200	2	2.4	2.4.4	Corrección hidráulica del canal de captación de la presa de el Vaquero. Rehabilitación y adecuación	52.900,00	26.450,00	26.450,00	50,00%
2.04.C.02.1201	2	2.4	2.4.4	Obras en la infraestructura hidráulica de la presa de el Vaquero, instalaciones propias de la presa. Vivienda e instalaciones asociadas al suministro de agua	95.052,61	47.526,31	47.526,30	50,00%
2.04.C.02.1202	2	2.4	2.4.3	Obras de reposición de parte de la tubería/canal de Tirma	294.000,00	147.000,00	147.000,00	50,00%
TOTAL					3.092.226,82	1.546.113,44	1.546.113,38	

2019

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.04.C.02.1203	2	2.4	2.4.4	Plan de actuaciones en depósitos abastecimiento CIAGC: Depósito agua de mar EDAM La Aldea de San Nicolás	39.384,24	19.692,12	19.692,12	50,00%
2.08.C.02.578	2	2.8	2.8.1	Plan Renovagua: fotovoltaica edam Bocabarranco	333.144,23	166.572,12	166.572,11	50,00%
2.08.C.02.577	2	2.8	2.8.1	Plan Renovagua: Proyecto de fotovoltaica desaladora Arucas-Moya	466.283,00	233.141,50	233.141,50	50,00%
2.04.C.02.1204	2	2.4	2.4.2	Cubierta para almacenamiento de calcita Edam de La Aldea de San Nicolás	39.203,00	19.601,50	19.601,50	50,00%
2.04.C.02.1205	2	2.4	2.4.2	Nueva cubierta EDAM La Aldea	335.000,00	167.500,00	167.500,00	50,00%

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	33/39



EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.04.C.02.472	2	2.4	2.8.1	Proyecto mejora eficiencia energética desaladora Arucas-Moya	622.242,67	311.121,34	311.121,33	50,00%
2.04.C.02.384	2	2.4	2.4.4	Impermeabilización del depósito de abastos nº 6 y renovación de la red en las calles Venezuela, Masca y otras. Santa Lucía	600.000,00	300.000,00	300.000,00	50,00%
2.04.C.02.742	2	2.4	2.4.3	Colector general de saneamiento tramo Barranco de Tirajana-Avenida del Mediterráneo y otras conexiones. Santa Lucía	400.000,00	200.000,00	200.000,00	50,00%
TOTAL					2.835.257,14	1.417.628,58	1.417.628,56	

NOVENO.- Aprobar la modificación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN), anualidades 2018 y 2019, propuesta por la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria en el sentido de incluir y dar de baja alguna de las acciones, quedando como sigue:

2018

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.01.C.13.744	2	2.1	2.1.7	Metroguagua. Las Palmas G.C.	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	50,00%
TOTAL					2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	

2019

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.01.C.13.744	2	2.1	2.1.7	Metroguagua. Las Palmas G.C.	2.013.846,74	1.006.923,37	1.006.923,37	50,00%
TOTAL					2.013.846,74	1.006.923,37	1.006.923,37	

DÉCIMO.- Corregir los errores materiales detectados en el acuerdo de modificación del programa FDCAN tomado el 4 de mayo del presente quedando las actuaciones corregidas como sigue:

Respecto de los números de expedientes correspondientes al Consorcio de Viviendas de Gran Canaria quedan como sigue:

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	34/39



EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		CABILDO	FDCAN	% FDCAN
2.06.C.01.1207	2	2.6	2.6.1	ARRU La Atalaya - Becerril	494.523,81	247.261,91	247.261,90	50,00%
2.06.C.01.1208	2	2.6	2.6.1	ARRU La Montaña	172.492,53	86.246,27	86.246,26	50,00%

Respecto de las acciones correspondientes, la primera al Ayuntamiento de la Villa de Moya y las siguientes a la Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, quedan como sigue:

EXPTE.	L. EST.	EJE	ACTUACIÓN		TOTAL GASTO PREVISTO	FINANCIACIÓN		
			ACCIÓN	DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	FDCAN	% FDCAN
2.01.A.09.1100	2	2.1	2.1.1	Muro Camino La Laja	32.133,13	16.066,57	16.066,56	50,00%
2.04.C.17.1133	2	2.4	2.4.2	Depósito Lomo Caballo. Ingenio	28.024,20	14.012,10	14.012,10	50,00%
2.01.C.17.1067	2	2.1	2.1.1	Demoliciones, retoque y adecuación muro para valla vial Cº de Las Breñas - Telde	10.457,23	5.228,61	5.228,62	50,00%

DÉCIMOPRIMERO.- Dejar condicionada la modificación del presente acuerdo en lo referente al Ayuntamiento de Valleseco a su ratificación por su respectivo Pleno municipal.

DÉCIMOSEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Agaete, Telde, Teror y Valleseco y a los correspondientes a las Consejerías afectadas, así como de las entidades Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.

DÉCIMOTERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

10.- ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.-

10.1. Dación de cuenta de la Resolución 20/143R-AGP, de 22 de mayo de 2020, de declaración de emergencia y adjudicación de contratación de servicios y suministros para la ejecución del Proyecto "Sector Primario Social", tras la declaración del estado de alarma como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

...
El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Tomar conocimiento de la Resolución nº 20/143 R-AGP, de 22 de mayo de 2020, de declaración de emergencia y adjudicación de contratación de servicios y suministros para la ejecución del proyecto "Sector Primario Social" tras la declaración del estado de alarma como consecuencia de la pandemia del Covid - 19.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	35/39



10.2. Dación de cuenta de la Resolución 20/169R-AGP, de 25 de junio de 2020, de Modificación del Anexo I de la Resolución 20/143R-AGP relativa a la declaración de emergencia y adjudicación de contratación de servicios y suministros para la ejecución del Proyecto “Sector Primario Social”, como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Tomar conocimiento de la Resolución nº 20/169 R-AGP, de 25 de junio de 2020, de **“MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 20/143R-AGP RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SECTOR PRIMARIO SOCIAL”, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”**.

10.3. Dación de cuenta de la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria para la distribución de cestas de alimentos (productos frescos y bono para productos lácteos) a las familias del alumnado comensal de los centros educativos públicos no universitarios que se encuentre en situación económica crítica (Cuota 0, que abonan 0 euros, y cuota 1, que abonan hasta 1 euro).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Tomar conocimiento de la suscripción, el 21 de mayo de 2020, por la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, del Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria para la distribución de cestas de alimentos (productos frescos y bono para productos lácteos) a las familias del alumnado comensal de los centros educativos públicos no universitarios que se encuentren en situación económica crítica (cuota 0, que abonan 0 euros, y cuota 1, que abonan hasta 1 euro), ratificando dicha aprobación y suscripción debiéndose dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q= =	Página	36/39



10.4. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para el año 2020 de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria para el mantenimiento libre de vegetación espontánea de las fincas situadas en Zonas Agrícolas Estratégicas (ZAE) para prevención de riesgos de incendio en los TTMM de Moya, Valleseco y Vega de San Mateo.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la “Convocatoria de Subvenciones para el año 2020 de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria para el mantenimiento libre de vegetación espontánea de las fincas situadas en Zonas Agrícolas Estratégicas (zae) para prevención de riesgos de incendio en los tt.mm. de Moya, Valleseco y Vega de San Mateo”, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

SEGUNDO.- Delegar en el Titular de la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en materia de Sector Primario y Soberanía Alimentaria la competencia para la resolución del procedimiento, así como para dictar las instrucciones que resulten precisas para la mejor interpretación, desarrollo y ejecución del procedimiento regulado en la presente convocatoria, incluida la facultad de prorrogar el plazo de ejecución y justificación y la de autorizar o denegar las modificaciones que proponga el beneficiario al proyecto, actividad u objetivos subvencionados y, en su caso, la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro.

TERCERO.- Ordenar la publicación del anuncio indicativo de la aprobación de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web insular (www.grancanaria.com), significando que, contra la misma, podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Consejo de Gobierno Insular -cuya resolución pondría fin a la vía administrativa-, de conformidad con los arts. 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o en caso de no hacer uso de dicha potestad, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

11.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	37/39



11.1. Modificación de la Plantilla Orgánica de Personal Laboral, relativa a la transformación de la plaza nº L0776, de Camarero/a Limpiador/a en Auxiliar de Hogar.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

UNICO.- Aprobar el proyecto de modificación de plantilla de personal laboral en el sentido siguiente:

La transformación de la plaza vacante nº **L0776**, del Grupo V de titulación, de Camarera Limpiadora, en plaza de **Auxiliar de Hogar**, Grupo V, conservando el vínculo laboral y el mismo número, dependiente del Centro de Menores “Hogar Harimaguada”, del Servicio de Política Social.

11.2. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, relativa al cambio de adscripción de un puesto de Administrativo/a.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- El cambio de adscripción del puesto código **R.P.T. nº 13.04.1.4.1.016**, de **Administrativo/a**, adscrito al Servicio de Laboratorio Agroalimentario y Fitopatológico, **al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario**, ubicación en Teror quedando el puesto con nuevo código nº **13.03.1.4.1.047** y nuevas funciones, así como adscribir al mismo la **plaza de Administrativo/a**, número **F1109**, quedando el puesto como sigue a continuación:

Código	Plaza	DENOMINACIÓN	CD	CE	V	AP	G	Esc	Tít.	F.P.	Jor	Otros
13.03.1.4.1.047	1109	Administrativo/a	16	25	FC	CI	C1	AG		CM	JN	Teror
FUNCIONES:		Bajo Supervisión del Jefe de la Agencia, la recepción y salida de documentación a través del Registro Desconcentrado de la Agencia de Extensión Agraria de Teror. Elaboración de documentos y resoluciones simples Atención al público, manejo de herramientas ofimáticas y tareas de trámite y colaboración relacionadas con las misiones propias del puesto de trabajo. Redacción de actos administrativo en los expedientes cuyo seguimiento tenga encomendado. Tramitación de expedientes competencia del servicio. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte el título de acceso a su categoría.										

12.- ÁREA DE DEPORTES.-

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	38/39



12.1. Aprobación del Proyecto de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para su adaptación al régimen jurídico establecido en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria en cumplimiento de su disposición transitoria primera.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Estatutos del “Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria”, Organismo Autónomo del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

SEGUNDO.- Ordenar su remisión, acompañada del expediente, a la Secretaría General del Pleno para su inclusión, si procede, en el orden del día de la próxima sesión plenaria, acorde al procedimiento establecido en los arts. 169 al 172 del Reglamento de Pleno y sus Comisiones, por remisión del art.162 del mismo.

13.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

14.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q==	Fecha	27/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rUCESPykn2UFDX89K/Sd2Q=	Página	39/39

